

UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN OFICINA CONTROL INTERNO APLICATIVO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL MEPA DE RIESGOS POR PROCESO

FASE: VALORACIÓN DEL RIESGO
FECHA: 18/01/2016
NOMBRE DEL PROCESO

GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN

EL proceso tiene por objeto establecer los lineamientos y actividades del Grupo de Gestión del Servicio, tendientes a garantizar la efectividad en el trámite de las solicitudes de ingreso al Programa de Prevención y Protección que lidera la UNP, como así mismo remitir a la Subdirección de Evaluación de Nivel de

GESTIC	ON DE SOLICITUDES DE PROTECCION	Riesgo las solicitudes de revaluación a que hubiese lugar.												
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CALIFICACION					NUEVA CALIFICACIÓN			NUEVA EVALUACIÓN	OPCIONES MANEJO	ACCIONES	ENCARGADO DE DAR	INDICADOR
		PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	EVALUACION RIESGO	CONTROLES	REDUCE	PROBABILIDAD	IMPACTO	PERFIL DEL RIESGO (1-100)				RESPUESTA	
R1	Incumplimiento con los requisitos mínimos exigidos en el procedimiento ordinario del Programa de Protección que lidera la UNP.	3	3	ZONA RIESGO ALTA	1. Revisar los perfiles de competencias de los funcionairos y/o contratistas que ingresan al Grupo de Solicitudes de Protección 2. Seguimiento y Control de calidad en los expedientes de los petecionarios de Solicitudes de Protección que son enviados a la Subdirección de Evaluación del Riespo 3. Realizar mesas de trabajo mensual con los líderes de cada grupo poblacional, para monitorear el correcto cumplimiento del procedimiento en las Solicitudes de Protección.	PROBABILIDAD	2	3	24	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO	1. Fortalecer las competencias en el grupo de solicitudes de protección en temas de: Funciones y responsabilidades políticas públicas, Normatividad legal vigente, Sistema de Gestión Calidad. 2. Realizar campañas de motivación, compromiso, y responsabilidades de los contratistas y/o funcionarios del grupo. 3. Verificación de las listas de chequeo relacionadas en el exponediente del solicitante el exprediente del solicitante.	Enlace SGI y MECI	Capacitaciones realizadas durante e trimestre, a los Asesores y/o de Grupo de Solicitudes de Protección.
R2	Falta de respuesta y demora en la atención a las Solicitadas de Protección allegadas a la Unidad Nacional de Protección.		4	ZONA RIESGO EXTREMA	1. Realizar mesas de trabajo con los líderes de cada grupo poblacional, para monitorear el correcto cumplimiento en los trámites dados a las Solicitudes de Protección de acuerdo con los tiempos establecidos y fechas de asignación. 2. Organizar grupos de trabajo interno para la adecuada identificación de las Solicitudes de Poteccion allegadas, en aras de garantizar la correcta asignación de las mismas de acuerdo con la población en la que se pueda clasificar el caso 3. Verificar las Solicitudes de Protecciòn que no se de respuesta ó tràmite correspondiente, de igual forma verificar las solicitudes retenidas sin darle trátamiento.	імрасто	3	3	36	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	Capacitación de los funcionarios y/o contratistas del Grupo de Solicitudes de Protección. Revisión de los procedimientos documentados. Realizar seguimiento y monitoreo de los expediente de los peticionario, por parte de calidad antes ser enviadas ai grupo de asignaciones. Verificar tiempos de respuesta en la atención de Solicitudes de Protección.	Enlace SGI y MECI	Tiempo de respuesta o tiempo d tramite desde la fecha de recib hasta el traslado al grupo d asignaciones.
R3 R4	0	0	0			0	0	0	0		0	0		
R5	0	0	0			0	0	0	0		0	0		
R6	Ō	Ö	Ö			Ö	Ō	Ö	Ō		ŏ	Ō		
R7	0	0	0			0	0	0	0		0	0	ļ	
R8	10	0	0		L.	0	0	0	0	1	0	0	1	1



